

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IE-0052-10/2019

“Contratación de un servicio para la impartición de talleres de Gestión Integral de Riesgos en escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Oaxaca”, solicitado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales

**Bases de la Licitación Pública Estatal
Número LPE-SA-IE-0052-10/2019**

“Contratación de un servicio para la impartición de talleres de Gestión Integral de Riesgos en escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Oaxaca”, solicitado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IE-0052-10/2019

“Contratación de un servicio para la impartición de talleres de Gestión Integral de Riesgos en escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Oaxaca”, solicitado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

Contenido

1. Datos generales de la licitación.

- 1.1 Número de Identificación de la contratación carácter de la Licitación.
- 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
- 1.3 Medio a utilizar para recibir proposiciones.
- 1.4 Idioma.
- 1.5 Moneda.
- 1.6 Costo de las Bases.

2. Objeto y alcance de la licitación.

- 2.1 Información, descripción de la contratación y partida.
- 2.2 Tipo de Abastecimiento.
- 2.3 Método para verificación del cumplimiento.
 - 2.3.1. De los licitantes.
 - 2.3.2. Del proveedor adjudicado.
- 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
- 2.5 Condiciones de precio y Forma de pago.
- 2.6 Garantía de cumplimiento del contrato.
- 2.7 Penas convencionales.
- 2.8 Modelo de contrato.
- 2.9 Cancelación de la licitación.

3. Forma y términos que regirán el procedimiento de la licitación.

- 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la licitación.
- 3.2 Junta de Aclaraciones.
- 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.
- 3.4 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.
- 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.
 - 3.5.1 Propuesta Técnica.
 - 3.5.2 Propuesta Económica.
- 3.6 Análisis de las propuestas y emisión de dictamen.
- 3.7 Notificación del fallo.
- 3.8 Formalización del contrato.

4. Criterios específicos de evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato.

- 4.1 Criterio de evaluación binario.
- 4.2 Evaluación de las propuestas técnicas.
- 4.3 Causas de desechamiento de las proposiciones.
- 4.4 Evaluación de las propuestas económicas.
- 4.5 Causas de la Licitación desierta.
- 4.6 Criterios de adjudicación del contrato.
- 4.7 Adjudicación por incumplimiento.

5. Sanciones.

6. Inconformidad.

7. Domicilio de la contraloría.

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IE-0052-10/2019

“Contratación de un servicio para la impartición de talleres de Gestión Integral de Riesgos en escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Oaxaca”, solicitado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efecto de esta Convocatoria se entenderá por:

Área técnica:	Área requirente o usuaria de los bienes o servicios objeto de la contratación, con conocimientos técnicos sobre los mismos.
Bases:	Documento que contiene las condiciones técnicas, administrativas y legales bajo los cuales serán contratados los arrendamientos, bienes y/o servicios, así como también las formalidades que los licitantes deberán cumplir al presentar sus propuestas.
Comité:	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.
Contraloría:	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
Contratante:	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.
Contrato:	Documento que formaliza y regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado.
Convocante:	Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Dictamen técnico-económico:	Documento emitido por el Área Técnica donde, previo análisis de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, determina sobre el cumplimiento de las ofertas con base en lo solicitado en la convocatoria.
Domicilio de la contratante:	Calle Sauces No. 323, esquina Amapolas Col. Reforma C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Domicilio de la convocante:	Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1 “José Vasconcelos”, planta baja, Tlaxiátlac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.
Investigación de mercado:	La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel Estatal, del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores de los bienes, o una combinación de dichas fuentes de información.
Ley:	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Licitación	Licitación Pública Estatal
Licitante:	La persona física o moral que participe en la presente Licitación de conformidad con lo que establece la Convocatoria.
Licitante adjudicado:	Licitante que resulte ganador del proceso de Licitación, conforme a las reglas establecidas en la Convocatoria.
Lote:	Es el conjunto de partidas que lo integran.
Objeto de la licitación:	Contratación de un servicio para la impartición de talleres de Gestión Integral de Riesgos en escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Oaxaca.
Padrón de proveedores:	El Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
Partida:	Clasificación contenida en las especificaciones técnicas.
Precio no aceptable:	Es aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación
Presupuesto de egresos:	Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2019.
Proposiciones:	Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases.

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IE-0052-10/2019

“Contratación de un servicio para la impartición de talleres de Gestión Integral de Riesgos en escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Oaxaca”, solicitado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

Propuesta técnica y económica:	Documentos que entrega el Licitante en sobre cerrado en la fecha y hora estipulada por la Convocante, con la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases, para presentar su oferta de bienes, servicios y/o arrendamientos objeto de la Licitación.
Proveedor:	La persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.
Reglamento:	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Reglamento del presupuesto:	Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Secretaría:	Secretaría de Administración.

Anexos

Número	Descripción
Anexo A	Especificaciones técnicas.
Anexo B	Formato de carta manifiesto de interés en participar en la licitación.
Anexo C	Formato para solicitar aclaración de dudas.
Anexo D	Formato para presentar carta poder.
Anexo E	Formato de acreditación de personalidad.
Anexo F	Formato de escrito de manifiestos bajo protesta de decir verdad
Anexo G	Formato para presentar la propuesta técnica.
Anexo H	Formato para presentar la propuesta económica.
Anexo I	Curriculum vitae (formato libre)
Anexo J	Modelo de contrato
Anexo K	Formato de facturar
Anexo L	Rotulado de los sobres

Anexo adjunto a bases.

Número	Descripción
Anexo M	Listado de las 198 escuelas con nombre, clave de centro de trabajo, dirección y región del Estado a la que pertenece.

1.- Datos generales de la licitación.

El Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Administración, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, realizará la Licitación para la “Contratación de un servicio para la impartición de talleres de Gestión Integral de Riesgos en escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Oaxaca”, solicitado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, lo anterior en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 13, 26, 27 fracción XIII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1 párrafo primero, 25 fracción VI, 28 fracción V, 32 fracción I, 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 19 fracción V, 20, 27 último párrafo, 28, 32, 33 y 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; en relación con el artículo 89 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2019; 70 fracción V y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración; convoca a participar en el proceso licitatorio bajo la modalidad de **Licitación Pública Estatal** la cual se desarrollará de manera presencial.

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IE-0052-10/2019

“Contratación de un servicio para la impartición de talleres de Gestión Integral de Riesgos en escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Oaxaca”, solicitado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

Podrán participar en la presente Licitación, las personas físicas y/o morales que cuenten con registro vigente en el Padrón de Proveedores, con domicilio fiscal en el territorio estatal y al corriente de sus obligaciones fiscales, que su objeto social y/o actividades comerciales y/o profesionales estén relacionadas con los bienes y/o servicios objeto de la contratación en la presente Convocatoria.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrán ser negociadas; por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases y sus Anexos.

Las disposiciones de las presentes Bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de:

- a. Las preguntas y respuestas que se formulen por los Licitantes o,
- b. Por adiciones o precisiones que la “Dependencia o Entidad”, realice a las mismas,

Las cuales quedarán asentadas en el acta que se levante con motivo de la Junta de Aclaraciones, la cual formará parte integrante de las Bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de sus Propuestas y no deberán limitar la participación de Proveedores.

La vigencia de la contratación será de 7 semanas contadas a partir de la formalización del contrato.

1.1 Número de Identificación de la contratación y carácter de la Licitación.

El número asignado a esta Licitación es **LPE-SA-IE-0052-10/2019**, la cual es de carácter Estatal, en términos del artículo 32 fracción I de la Ley.

1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley y 57 fracción I del Reglamento del Presupuesto, se cuenta con disponibilidad presupuestal con recurso estatal en la partida específica 329 “Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integral”, conforme a las claves presupuestales: **531003-10503000002-411329AALAA0119**, y **531003-10504000002-411329AALAA0119** del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

1.3 Medios a utilizar para recibir proposiciones.

La Licitación será de manera presencial, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

1.4 Idioma.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una traducción simple, según el artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento.

1.5 Moneda.

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (pesos mexicanos).

1.6 Costo de las bases.

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IE-0052-10/2019

“Contratación de un servicio para la impartición de talleres de Gestión Integral de Riesgos en escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Oaxaca”, solicitado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

Para participar en este proceso de Licitación no es necesario cubrir derecho alguno.

2. Objeto y alcance de la licitación.

Objeto: Contratación de un servicio para la impartición de talleres de Gestión Integral de Riesgos en escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Oaxaca.

Alcance: Alumnos, docentes, directivos y personal administrativo de 133 escuelas de nivel primarias y 65 de nivel secundaria.

2.1 Información, descripción de la Adquisición y partida:

Las especificaciones en forma detallada se encuentran en el **Anexos A** de las presentes bases.

2.2 Tipo de Abastecimiento.

La adjudicación del lote único se realizará al licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, lo anterior conforme a las especificaciones respectivas al **Anexo A** de las presentes bases.

2.3 Método para verificación de cumplimiento.

2.3.1 De los licitantes: La Convocante, el área solicitante y el área técnica, se reservan en cualquier momento el derecho de:

- Verificar la capacidad y experiencia de los licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.
- El método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar o servicios a contratar, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, corriendo el costo de dichas pruebas por cuenta de los licitantes

2.3.2 Del proveedor adjudicado: La Contratante se reserva el derecho de realizar las pruebas que llegasen a requerir para corroborar la calidad de los bienes o servicios objeto de la presente licitación, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, corriendo el costo de dichas pruebas por cuenta del licitante adjudicado.

2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.

#	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE DE VALIDAR EL ENTREGABLE	LUGAR DE ENTREGA
1	ETAPA 1.- PLAN DE TRABAJO. Conforme a lo requerido en el Anexo A de las Presentes bases.	1	Tres días hábiles contados a partir de la formalización del contrato.	Subdirector General de Servicios Educativos	Subdirección General de Servicios Educativos, ubicada en la calle Sauces No. 323, esquina Amapolas Col. Reforma C.P. 68050, Oaxaca de Juárez,
2	ETAPA 2.- PROPUESTA TÉCNICA. Conforme a lo requerido en el Anexo A de las Presentes bases.	1	Dentro de los siete días naturales contados a partir de la formalización del contrato.		

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IE-0052-10/2019

“Contratación de un servicio para la impartición de talleres de Gestión Integral de Riesgos en escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Oaxaca”, solicitado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

#	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE DE VALIDAR EL ENTREGABLE	LUGAR DE ENTREGA
3	ETAPA 3.- PAQUETE TÉCNICO. Conforme a lo requerido en el Anexo A de las Presentes bases.	198	Dos días hábiles previos al inicio del primer taller.		Oaxaca. De lunes a viernes, en un horario de 10:00 a 15:00 hrs.
4	INFORME FINAL Conforme a lo requerido en el Anexo A de las Presentes bases.	1	Tres días hábiles posteriores al término de la impartición de los talleres.		

2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

No se otorga anticipo, el precio será fijo durante la vigencia del contrato.

La forma de pago se realizará bajo la siguiente ponderación de entregable y previa validación de los mismos por parte del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y previa presentación y validación del comprobante fiscal.

1.- A la entrega y validación del primer entregable que es: Plan de Trabajo	15% del monto total adjudicado
2.- A la entrega y validación del segundo entregable que es: Propuesta técnica	15% del monto total adjudicado
3.- A la entrega y validación del cuarto entregable que es: Informe final	70% del monto total adjudicado

El importe será fijo durante la vigencia de la contratación, dichos pagos se efectuaran siempre y cuando el proveedor que resulte adjudicado haya prestado el servicio a entera satisfacción de este Instituto y presente el comprobante fiscal correspondiente mismo que deberá reunir los requisitos fiscales.

Estos pagos se realizarán mediante transferencia bancaria previa a que la empresa adjudicada proporcione los datos bancarios correspondientes.

Con fundamento en el artículo 11 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Contratante a través de su Unidad Administrativa, será responsable de ordenar el pago oportuno y el licitante acepta que el comprobante fiscal deberá emitirlo conforme al Registro Federal de Contribuyentes de dicha Contratante.

El licitante adjudicado deberá proporcionar a la Contratante, para realizar el trámite de pago, la siguiente información

Para el caso de persona moral:

- Carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria.
- Escrito emitido por el proveedor en el que indica que el pago por la contratación sea a la cuenta indicada.
- Escrito con datos específicos de la cuenta bancaria y correo electrónico del proveedor en hoja membretada.
- Copia simple del acta constitutiva.
- Copia simple del poder notarial del representante legal.

Para el caso de persona física:

- Carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria.

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IE-0052-10/2019

“Contratación de un servicio para la impartición de talleres de Gestión Integral de Riesgos en escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Oaxaca”, solicitado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

- Escrito emitido por el proveedor en el que indica que el pago por la contratación sea a la cuenta indicada.
- Escrito con datos específicos de la cuenta bancaria y correo electrónico del proveedor en hoja membretada.
- Copia simple de su identificación oficial vigente.

2.6 Garantía de cumplimiento del contrato.

En términos de lo estipulado en el artículo 56 fracción II de la Ley, el licitante adjudicado deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, mediante la presentación de una póliza de fianza, billete de depósito o cheque certificado equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, considerando el impuesto al valor agregado (IVA), cumpliendo lo estipulado en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

En caso de que el licitante adjudicado otorgue póliza de fianza, deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda “La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al contratista o proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige”.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, y presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, mediante un escrito firmado por el proveedor adjudicado, dirigido a la Dirección de Recursos Materiales. La devolución de la garantía, deberá ser solicitada por el proveedor adjudicado mediante escrito anexando la documentación justificativa de su solicitud.

El licitante que resulte adjudicado, deberá entregar carta garantía del servicio contra vicios ocultos, misma que deberá tener una vigencia mínima de 1 año, contada a partir de la recepción formal del servicio.

Para cancelar la garantía será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la dependencia o entidad Contratante.

La devolución de la garantía, deberá ser solicitada por el proveedor adjudicado mediante escrito anexando la documentación justificativa de su solicitud.

La falta de presentación de la garantía de cumplimiento será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

2.7 Penas convencionales.

El pago del contrato quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el Licitante Adjudicado deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, la pena convencional se aplicará respecto del incumplimiento imputable al Licitante Adjudicado, cuanto éste se retrase entrega de los bienes con relación al plazo pactado; la penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, sin exceder el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, en caso de llegar al límite se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley y Reglamento.

2.8 Modelo de Contrato.

El modelo de contrato al que se sujetará el Licitante Adjudicado será el contenido en el **Anexo J**, sin embargo, previo a su firma podrá ser modificado y/o adecuado por parte de la Contratante, observando lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento. **El Anexo J**, no se anexa a la oferta técnica.

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IE-0052-10/2019

“Contratación de un servicio para la impartición de talleres de Gestión Integral de Riesgos en escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Oaxaca”, solicitado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

2.9 Cancelación de la Licitación.

Se podrá cancelar la presente Licitación, en los siguientes casos:

- Por caso fortuito o fuerza mayor.
- Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que modifiquen o extingan las necesidades objeto de la Licitación, y se demuestre que, de continuar con el procedimiento licitatorio, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado.

3. Forma y términos que regirán el procedimiento de la licitación.

Los Licitantes que intervengan en la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

Quien concurra a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de una persona física o moral, deberá presentar carta poder simple (**Anexo D**) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla de identidad del servicio militar o cédula profesional), además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades.

En caso de que el asistente sea el representante legal de la persona moral deberá presentar copia simple del instrumento notarial que lo avale, en caso de ser persona física bastara con su identificación oficial vigente.

La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar la “Carta manifiesto de interés en participar en la Licitación” (**Anexo B**), el escrito de solicitud de aclaración de dudas (**Anexo C**) o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

La Convocante devolverá a los Licitantes que lo soliciten por escrito, las Propuestas Técnicas y Económicas desechadas y en su caso las muestras físicas presentadas; solicitud que deberán presentar en un plazo de diez días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, una vez transcurrido este periodo la Convocante podrá desecharlas.

3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.

La celebración de los distintos actos del proceso de adjudicación, se realizarán de acuerdo a lo siguiente:

Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas	Notificación del fallo	Formalización del contrato
09:00 horas 24 de octubre de 2019	11:30 horas 25 de octubre de 2019	A más tardar el 04 de noviembre de 2019	A más tardar el 18 de noviembre de 2019

Se le hace del conocimiento de los licitantes, que los actos serán públicos y se llevarán a cabo conforme a lo siguiente:

a) Junta de Aclaraciones, en la sala “Ricardo Flores Magón” ubicada en el Edificio 1 “José Vasconcelos”, nivel 3 de la Ciudad Administrativa, “Benemérito de las Américas”, sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiaco de Cabrera Oaxaca.

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IE-0052-10/2019

“Contratación de un servicio para la impartición de talleres de Gestión Integral de Riesgos en escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Oaxaca”, solicitado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

b) Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, en la sala de juntas “Carlos Velasco Pérez”, ubicada en el Edificio 1 “José Vasconcelos”, planta baja de la Ciudad Administrativa, “Benemérito de las Américas”, sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiaco de Cabrera Oaxaca

En el supuesto de que en el día y hora establecidos para llevar a cabo alguno de los eventos referidos en el párrafo anterior no se tenga acceso al inmueble, dicho evento se realizará en el domicilio ubicado en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca.

En el supuesto de que en el día y hora establecidos para llevar a cabo alguno de los eventos referidos en el párrafo anterior no se tenga acceso al inmueble, dicho evento se realizará en el domicilio ubicado en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca.

De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas, establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 de la Ley, debiendo notificar los cambios a través del Sistema de Adquisiciones Estatal.

3.2 Junta de Aclaraciones.

El acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica o usuaria, con la presencia de un Representante de la Contraloría; con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los Licitantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases, pudiendo también la Convocante en este acto, realizar las adiciones o precisiones que considere pertinentes.

Las solicitudes de aclaración (**Anexo C**) deberán presentarlas por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato .DOC de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo ser planteadas las preguntas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presentes bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan. Deberán presentarlas en el Departamento de Licitaciones, de la Dirección de Recursos Materiales, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, sita en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico juntalicitadrm@oaxaca.gob.mx, proporcionando domicilio y teléfono, lo que permitirá que éste acto se efectúe con la agilidad necesaria. Las solicitudes de aclaración que no cumplan con estos requisitos, serán desechadas por la Convocante.

En el acto se dará lectura a las aclaraciones solicitadas por los Licitantes y a las respuestas por parte de la Convocante, en su caso, por el área requirente o técnica; no serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los Licitantes si no presenta a más tardar previo al inicio de la junta de aclaraciones, los siguientes documentos:

- Original de la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación (Anexo B);
- En caso de ser persona moral: Copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía) del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, debiendo señalar con precisión (con marcatexto, nota adherible, o similar) el texto o párrafo del instrumento legal que les otorguen las facultades correspondientes.
- En caso de ser persona física: copia simple de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía), que suscriba las preguntas.

La asistencia de los Licitantes a la Junta de Aclaraciones será optativa.

En caso de que alguno de los Licitantes no participe en la Junta de Aclaraciones, deberá presentar la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación (**Anexo B**) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IE-0052-10/2019

“Contratación de un servicio para la impartición de talleres de Gestión Integral de Riesgos en escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Oaxaca”, solicitado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

Las modificaciones a las Bases que se originen con motivo de la Junta de Aclaraciones y que consten en el acta respectiva, deberán ser consideradas por los Licitantes al momento de emitir sus proposiciones.

3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.

En el presente procedimiento no se requiere la entrega de muestras físicas.

3.4 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un representante de la Contraloría.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones (**quince minutos antes**), la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, asentando como mínimo los siguientes datos:

- Nombre
- Cargo/función
- RFC de licitantes y servidores públicos

El registro anterior es de carácter obligatorio, sin embargo, lo anterior en ningún caso implicará impedir el acceso a personas que no participen como licitantes, debiendo efectuar su registro en la lista que se tendrá para tal efecto. Serán nombrados los Licitantes en el orden en el que se registraron en el formato que para tal efecto proporcione la Convocante, y los representantes entregaran los sobres que contengan sus proposiciones.

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica. La apertura de las proposiciones se realizará como a continuación se indica:

- En la fecha y hora señaladas, los Licitantes procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas. No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada.
- Por tratarse de una Licitación presencial, el Licitante deberá asistir puntualmente al acto de presentación y apertura de proposiciones. En caso de que algún Licitante se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento.
- Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no cumplido.
- De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta.
- De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (**Anexo Gy Anexo H**).

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IE-0052-10/2019

“Contratación de un servicio para la impartición de talleres de Gestión Integral de Riesgos en escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Oaxaca”, solicitado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

- f. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas.

3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de licitación, de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e), del artículo 28 del Reglamento.

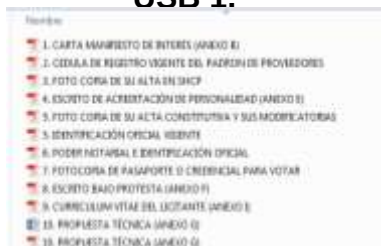
Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante y presentados en hoja membretada impresos con tinta indeleble, debiendo contener como mínimo: nombre, RFC, domicilio, teléfono y correo electrónico del Licitante, número y objeto de la Licitación, sello de la empresa y firmas autógrafas del representante legal.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: “sobre uno.- Propuesta técnica” o “sobre dos.- Propuesta económica” (según corresponda), número de la Licitación, objeto de la Licitación, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

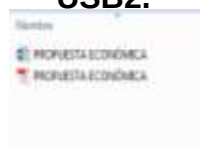
Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico USB, adicionalmente la oferta técnica (**Anexo G**) y económica (**Anexo H**) en formato .DOC. Cada dispositivo en su sobre respectivo.

Ejemplo: conforme a los requisitos señalados en el numeral 3.5.1 *Propuesta Técnica*, de las presentes bases.

USB 1.



USB2.



En caso de que los dispositivos presenten inconsistencias en su contenido como:

- A. No se puedan leer;
- B. No contenga información;
- C. La información se encuentre incompleta
- D. Los anexos G y H no se encuentren en formato Word (DOC.) ó Excel (.XLS).

Se asentará en el acta correspondiente.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica en el orden como se precisa en el siguiente numeral, y económica, de manera inviolable, y rotular los mismos como se indica en el (**Anexo L**).

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IE-0052-10/2019

“Contratación de un servicio para la impartición de talleres de Gestión Integral de Riesgos en escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Oaxaca”, solicitado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

3.5.1 Propuesta Técnica.

Las especificaciones técnicas que el Licitante deberá cumplir en la presente Licitación se detallan en el **Anexo A**, considerándose indispensable para la evaluación de su propuesta técnica.

El “SOBRE UNO” correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos, incluyendo los Originales para cotejo:

1. **Original** de la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación, conforme al contenido del **Anexo B**. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones.
2. **Original** para cotejo y **Copia** fiel y legible del documento mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores.
3. **Original** de la Constancia de Situación Fiscal, la cual deberá contar con una fecha de expedición no mayor a dos meses a la fecha del acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.
4. **Original** de un escrito de acreditación de personalidad (**Anexo E**), debiendo contener los siguientes datos:
 - a. Del Licitante: clave del registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación de nombres de socios que aparezcan en éstas; y
 - b. Del representante del Licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y la manifestación de que dichas facultades no le han sido revocadas.
5. **Original o copia certificada** para cotejo y copia fiel y legible del Acta Constitutiva donde se acredite que dentro de su Objeto Social se encuentra el de proporcionar servicios de capacitación en materia de protección civil y gestión de riesgos, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas Boletas de Inscripción ante el Registro Público de la propiedad y/o de Comercio;

Para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá señalar:

✓ Mediante formato libre en que parte del instrumento legal se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (**para este supuesto deberá omitir el requisito número 6**).
6. **Original o copia certificada** y copia fiel y legible del poder notarial, y en su caso la Boleta de Inscripción ante el Registro Público de Comercio (formato: Poder por persona moral o representación), y de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía) de la persona física o en su caso del representante legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente.
7. El licitante tratándose de persona física presentará original para cotejo y copia fiel y legible de pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IE-0052-10/2019

“Contratación de un servicio para la impartición de talleres de Gestión Integral de Riesgos en escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Oaxaca”, solicitado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso o documento que lo acredite. **(En caso de ser persona moral hacer caso omiso)**

8. **Original** de un escrito bajo protesta de decir verdad debiendo contener los manifiestos a que se refiere el Anexo F.
9. **Original** del curriculum empresarial, el cual deberá contener mínimamente: listado de clientes con número de contacto, instalaciones, recursos humanos con el que cuenta, organigrama, vehículos con los que cuenta para el desarrollo del servicio y de manera adjunta deberá integrar la documentación requerida en la siguiente tabla:

ROL A DESEMPEÑAR	CANTIDAD	DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS PERFILES REQUERIDOS PARA LOS RECURSOS HUMANOS:
Coordinador General	1	Licenciatura en Pedagogía se acreditará mediante la presentación de una <u>copia simple de cédula profesional</u>. Referente a los conocimientos Técnicos solicitados en materia de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, se acreditará mediante la presentación de <u>copia simple de al menos un documento emitido por persona física o moral autorizada en materia de capacitación por la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca</u>, la cual deberá tener por lo menos seis meses y máximo un año de antigüedad.
Coordinador Regional del servicio	4	Licenciatura o ingeniería en cualquier ámbito curricular, la cual se acreditará mediante la presentación de <u>copia simple de cédula profesional</u>. Deberá presentar <u>copia simple del número de registro emitido por la Coordinación Estatal de Protección Civil</u> de conformidad al artículo 87 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. Deberá acreditar haber recibido los conocimientos en pedagogía para la impartición de talleres, mediante <u>copia simple de al menos un documento emitido por una Institución de Educación Pública o Privada</u>, la(s) cual(es) deberá tener por lo menos seis meses y máximo un año de antigüedad. Curriculum vitae que deberá contener: Datos personales, experiencia laboral y formación académica.
Talleristas	30	Licenciatura o ingeniería en cualquier ámbito curricular, la cual se acreditará mediante la presentación de <u>copia simple de cédula profesional</u>. Deberá acreditar haber recibido los conocimientos en pedagogía para la impartición de talleres, mediante <u>copia simple de al menos un documento emitido por una Institución de Educación Pública o Privada</u>, la(s) cual(es) deberá tener por lo menos seis meses y máximo un año de antigüedad. Deberá acreditar haber recibido los conocimientos Técnicos en materia de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IE-0052-10/2019

“Contratación de un servicio para la impartición de talleres de Gestión Integral de Riesgos en escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Oaxaca”, solicitado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

ROL A DESEMPEÑAR	CANTIDAD	DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS PERFILES REQUERIDOS PARA LOS RECURSOS HUMANOS:
		mediante <u>copia simple de al menos un documento, emitido por persona física o moral donde se constate que han recibido cursos en materia de capacitación por la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca</u> , la cual deberá tener por lo menos seis meses y máximo un año de antigüedad.
Apoyo logístico	30	Para la acreditación del nivel medio superior se deberá presentar <u>copia simple de certificado de estudios</u> .

Este documento deberá ser elaborado y presentado por el licitante en formato libre, identificándolo como **Anexo I. La convocante se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal técnico y administrativo suficiente para el cumplimiento del contrato.**

10. **Original** de la Propuesta Técnica, según **Anexo G**, conteniendo la descripción de los bienes o servicios ofertados con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las presentes bases (**Anexo A**), numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n.....n/n...).

Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el objeto de este proceso.

El incumplimiento de los requisitos establecidos en el **Anexo A**, especificaciones técnicas y lo que se establezca en las presentes bases, será causa de desechamiento de las propuestas del licitante.

3.5.2 Propuesta Económica.

El “SOBRE DOS” correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

Original de la Propuesta Económica conforme al Anexo H, especificando lo siguiente: precio fijo durante la vigencia del contrato, indicando el número de partida o lote, descripción del bien o servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, precio unitario con dos decimales, y el importe total de la adquisición o contratación de los bienes o servicios, desglosando el I.V.A.; debiendo proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuesto, descuento en caso de existir, y el total, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n.....n/n...).

3.6 Análisis de las propuestas y emisión de dictamen.

La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica, para efectuar el análisis y evaluación, el cual fundamentará y motivará su Dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez recibido el dictamen técnico-económico, la Titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, deberá revisar el mismo y emitir el dictamen de resultados.

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IE-0052-10/2019

“Contratación de un servicio para la impartición de talleres de Gestión Integral de Riesgos en escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Oaxaca”, solicitado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

La Convocante se reserva el derecho de investigar por el medio que estime conveniente, que la información aportada por los concursantes sea verídica o ampliar esta información.

3.7 Notificación del fallo.

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen de resultados. La convocante dará a conocer la Notificación del fallo de la Licitación en términos de lo establecido en las bases en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante Adjudicado y no para el Estado, y en su caso, la suscripción del contrato y la entrega de los bienes a satisfacción de la Contratante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

3.8 Formalización del Contrato.

La fecha para la formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 52 de Ley y 51 último párrafo del Reglamento.

El Contrato se formalizará en el domicilio de la Contratante, deberá ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado y posteriormente por el Titular de la Contratante; debiendo el Licitante Adjudicado o su representante legal presentar identificación oficial (pasaporte, cartilla de identidad del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).

Si el Licitante Adjudicado no llegare a firmar el Contrato por causas imputables a él mismo, se dará aviso a la Contraloría, para que resuelva lo procedente en los términos establecidos en la Ley.

Si el Licitante Adjudicado no firmara el Contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Licitación, la Convocante podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), lo anterior conforme a lo señalado en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley y Artículo 45 Fracción VI del Reglamento.

4. Criterios específicos de evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato.

4.1 Criterio de evaluación binario.

La aplicación del criterio de evaluación binario consistirá en lo siguiente: se adjudicará al licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, según el criterio de adjudicación de las presentes bases, cuyas proposiciones cumplan con los requisitos solicitados por la Convocante, valorando el cumplimiento de las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas; así mismo que la adquisición reúna las especificaciones técnicas estipuladas en las presentes Bases (Anexo A) y en su caso las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Se opta por el criterio de evaluación binario, donde se evaluará considerando aquellos Licitantes que cumplan con cada uno de los requisitos exigidos en la Bases, tomando en cuenta el precio más bajo a fin de asegurar las mejores condiciones para el Estado.

4.2 Evaluación de las propuestas técnicas.

Para efectos de su evaluación, se verificará lo siguiente:

- a. Que se incluya la documentación e información solicitada, y se cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases.

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IE-0052-10/2019

“Contratación de un servicio para la impartición de talleres de Gestión Integral de Riesgos en escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Oaxaca”, solicitado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

- b. Que el servicio y/o bienes ofertados, cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas en las presentes Bases, así como con aquellas que resulten de los acuerdos tomados en la Junta de Aclaraciones.
- c. El Área Técnica realizará la evaluación de las propuestas, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante “CUMPLE” o “NO CUMPLE” respecto de lo solicitado por lo Convocante, emitiendo el dictamen correspondiente.

4.3 Causas de desechamiento de las proposiciones.

Se desearán las proposiciones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- a. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido afecte la solvencia de las proposiciones.
- b. Cuando la Convocante compruebe que los concursantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios del servicio y/o de los bienes o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c. Cuando presenten documentos oficiales o personales alterando el contenido de los mismos.
- d. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento.
- e. Cuando se acredite que los concursantes de un mismo producto, bien o servicio pertenecen a un mismo grupo de interés industrial o comercial (cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más proveedores).
- f. Cuando se presenten los anexos indicados en estas bases, con anotaciones que afecten la solvencia de las proposiciones.
- g. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del proceso de adquisición.
- h. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- i. Si las propuestas técnicas no se pueden evaluar por falta de la información mínima necesaria para tal fin, o por inconsistencias en su propio contenido.
- j. Si la firma de las propuestas no es realizada por el propietario, apoderado o representante legal con facultades suficientes para hacerlo.
- k. Omitir la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del licitante en los documentos que integran la propuesta técnica (documentación legal y administrativa) y económica y en consecuencia afecten la seriedad de las propuestas.
- l. Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de: presentación de propuestas, precio, pago, plazo y lugar de entrega, establecidas en las presentes bases.
- m. En caso de presentar tachadura, enmendadura y/o alteración en el contenido de la información presentada como proposiciones, así como proposiciones manuscritas a lápiz.
- n. Cuando la información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma.
- o. No estén legibles los precios unitarios o los datos asentados en la propuesta económica del licitante.
- p. Que la oferta cuyo período de validez sea más corto que la indicada por la Convocante.
- q. Que omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en el numeral 3.5.1 de las presentes bases, así como los escritos que forman parte complementaria de su propuesta técnica.
- r. Cuando el precio ofertado no sea aceptable.
- s. Cuando el precio ofertado de la(s) partida(s) sea precio aceptable sin embargo la oferta económica de dicha(s) partida(s) rebase el presupuesto asignado.
- t. Cuando el Licitante presente más de una propuesta bajo el mismo o diferentes nombres.
- u. Cuando no presente el escrito de manifiesto solicitado con carácter de “bajo protesta de decir verdad”, requerido en las presentes bases u omita la leyenda requerida.

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IE-0052-10/2019

“Contratación de un servicio para la impartición de talleres de Gestión Integral de Riesgos en escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Oaxaca”, solicitado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

- v. Cuando no se presenten precios unitarios en las propuestas económicas.
- w. Cuando se oferten los bienes o servicios en cantidades menores a las requeridas.
- x. Que no haya dado cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 48 segundo párrafo y 50 de la Ley.

4.4 Evaluación de las propuestas económicas.

Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes y las operaciones aritméticas a efecto de verificar el importe total del objeto de la Licitación, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas.

Los errores de cálculo o aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: Si existiera una discrepancia entre el precio unitario y el importe total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, de igual manera se verificará el cálculo del impuesto al valor agregado (IVA).

El Área Técnica será la encargada de evaluar las propuestas económicas de los Licitantes, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios ofertados, emitiendo el dictamen correspondiente.

Realizada la evaluación técnica y económica de acuerdo al criterio binario establecido en las presentes bases, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes, el Área Técnica emitirá y entregará a la Convocante el Dictamen Técnico-Económico.

4.5 Causas de la Licitación desierta.

La Convocante procederá a declarar desierta la Licitación cuando:

- a. Ninguna persona presente propuesta,
- b. Ninguna de las ofertas evaluadas por el Comité cumpla con los requisitos de la Convocatoria, y
- c. Cuando la oferta económica rebase el presupuesto asignado.

4.6 Criterios de adjudicación del Contrato.

La adjudicación del **lote único** señalada en el Anexo A, se adjudicaran por lote, es decir todas las partidas que conforman este lote se asignará al licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las presentes Bases y presente la propuesta económica más baja; considerando el Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

Si en esta Licitación se presentara un empate en igualdad de condiciones entre las propuestas de dos o más Licitantes, la adjudicación se efectuará a favor del que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realizará la Convocante durante la emisión del Dictamen de Resultados, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada, los que serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del Licitante ganador.

La Convocante no adjudicará el Contrato cuando el precio más bajo ofertado se considere no aceptable. El precio no aceptable es aquel que:

- a. Derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observe como mediana en dicha investigación.
- b. Del promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado.

4.7 Adjudicación por incumplimiento.

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IE-0052-10/2019

“Contratación de un servicio para la impartición de talleres de Gestión Integral de Riesgos en escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Oaxaca”, solicitado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

Si el Licitante adjudicado no firmare el contrato o se hubiere rescindido por causas imputables a él mismo, el Comité podrá autorizar la adjudicación al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%).

5. Sanciones.

Los licitantes en todo momento deberán asumir la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes que correspondan a Gobierno del Estado de Oaxaca, infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, liberando a el Gobierno del Estado de cualquier responsabilidad.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados por la Contraloría con multa y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del Artículo 86 de la Ley. De igual forma, la Secretaría podrá suspender o cancelar su Registro en el Padrón de Proveedores de conformidad con lo establecido por el artículo 94 de la Ley.

6. Inconformidad.

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título sexto de la Solución de las Controversias de la Ley.

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

Transcurrido el plazo establecido en el párrafo anterior, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

7. Domicilio de la contraloría.

Las oficinas que ocupa la Contraloría se ubican en el edificio 2, planta baja, de la Ciudad Administrativa, “Benemérito de las Américas”, kilómetro 11.5 de la carretera Oaxaca-Istmo, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, 22 de octubre de 2019.

A t e n t a m e n t e
Sufragio efectivo. No reelección
“El respeto al derecho ajeno es la paz”
Directora de Recursos Materiales

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IE-0052-10/2019

“Contratación de un servicio para la impartición de talleres de Gestión Integral de Riesgos en escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Oaxaca”, solicitado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

Anexo A

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)

“Nombre del objeto de la licitación”

LOTE ÚNICO				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	133	Taller	Talleres nivel primaria	El proveedor que resulte adjudicado deberá realizar la impartición de talleres de gestión integral de riesgos, a través de especialistas en gestión integral de riesgos, a los alumnos, docentes, directivos y personal administrativo de 133 planteles escolares de nivel Primaria del Estado de Oaxaca.
2	65	Taller	Talleres nivel secundaria	El proveedor que resulte adjudicado deberá realizar la impartición de talleres de gestión integral de riesgos, a través de especialistas en gestión integral de riesgos, a los alumnos, docentes, directivos y personal administrativo de 65 planteles escolares de nivel Secundaria del Estado de Oaxaca.

TOTAL DE TALLERES: 198.

*Para la presentación de la propuesta económica, los licitantes deberán ofertar precio por partida (1 y 2) así como el subtotal (suma de ambas partidas), desglose de IVA y total global de la contratación.

El desarrollo del servicio deberá considerar las siguientes etapas:

ETAPA 1.- ELABORACIÓN DE PLAN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO.

1. **Planeación:** El proveedor que resulte adjudicado deberá realizar la planeación detallada y específica de las tareas a ejecutar durante la prestación del servicio correspondiente, así como la logística para la impartición de los talleres, considerando los siguientes aspectos:
 - a. La programación se deberá realizar por plantel tomando en cuenta que el número de alumnos, docentes, directivos y personal administrativo por escuela no es homogéneo entre sí por lo que las cantidades de material didáctico a utilizar serán diferentes para cada plantel.
 - b. Para los traslados de los talleristas, personal de apoyo técnico y coordinadores (En caso de que tenga que trasladarse a algún plantel) el proveedor que resulte adjudicado deberá considerar la orografía, las vías de comunicación, las distancias entre los planteles y los posibles contratiempos en los trayectos y el medio de transporte idóneo con el objetivo de realizar una programación adecuada y se puedan apegar al servicio requerido, para el correcto cumplimiento de los talleres en tiempo y forma.
 - c. El proveedor que resulte adjudicado deberá considerar que la impartición de los talleres se deberá realizar en un periodo de 7 semanas y cada taller tendrá una duración de 5 días hábiles.

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IE-0052-10/2019

“Contratación de un servicio para la impartición de talleres de Gestión Integral de Riesgos en escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Oaxaca”, solicitado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

- 2. Integración del equipo de trabajo y capacitación:** El proveedor que resulte adjudicado deberá integrar un equipo de trabajo el cual deberá estar conformado por coordinadores, talleristas y personal de apoyo logístico, con la finalidad de impartir la capacitación a alumnos, docentes, directivos y personal administrativo en 133 escuelas de nivel primaria y 65 de nivel secundaria ubicadas en los diversos municipios del Estado de Oaxaca.
- a. El proveedor que resulte adjudicado deberá considerar: contar con un equipo de trabajo adicional integrado mínimo por un tallerista y un personal de apoyo logístico, para que, en caso de presentarse alguna eventualidad, se pueda hacer frente a la misma y estar en la posibilidad de cumplir con el servicio sin contratiempos.
- b. Los coordinadores deberán contar con el perfil adecuado y las habilidades necesarias además del conocimiento y experiencia en:
- Primeros auxilios,
 - Prevención, combate de incendios y manejo de extintores,
 - Búsqueda y rescate de personas,
 - Evacuación de inmuebles,
 - Así como todo lo relacionado a técnicas de atención y protección civil y normatividad en la materia.

Como resultado de esta etapa se deberá entregar un plan de trabajo en formato libre (impreso y digital en formato Word), propuesto por el proveedor que resulte adjudicado, el cual será validado por personal designado por esta Dependencia y deberá ser entregado a los 3 días hábiles posteriores a la formalización del contrato.

ETAPA 2.-ELABORACIÓN, DESARROLLO Y PRESENTACIÓN DE UNA PROPUESTA TÉCNICA EN LA CUAL SE INDIQUE EL CONTENIDO DIDÁCTICO Y TEMÁTICO A IMPARTIRSE EN CADA UNA DE LAS CAPACITACIONES.

El proveedor que resulte adjudicado deberá elaborar y presentar en formato editable (Word) y de manera impresa y engargolada en dos tantos, al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca una propuesta técnica en formato libre que contenga la información que desarrollará en la impartición de Talleres de Gestión Integral de Riesgos en escuelas Públicas de nivel Primaria y Secundaria del Estado de Oaxaca, la cual deberá considerar el desarrollo de los siguientes:

TABLA 1
TEMAS
1.-CAPACITACIÓN EN GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS. ¿Qué es un desastre? ¿Qué es un riesgo? Diferencias, similitudes y ejemplificaciones de riesgos y desastres. Tipos de riesgos. Identificación de amenazas de riesgo. Diagnóstico de riesgos.
2.-CAPACITACIÓN PARA LA EVACUACIÓN DE INMUEBLES. • Metodología. • Técnicas de evacuación. • Identificación de amenazas y vulnerabilidades durante la evacuación. • Mapa de riesgos. • Dinámica (Simulacro de evacuación de inmuebles), aplicación de los conocimientos recibidos.
3.-CAPACITACIÓN PARA BÚSQUEDA Y RESCATE DE PERSONAS. • Técnicas y métodos actuales.

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IE-0052-10/2019

“Contratación de un servicio para la impartición de talleres de Gestión Integral de Riesgos en escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Oaxaca”, solicitado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

TABLA 1	
TEMAS	
- Reglas de seguridad. - Funciones de rescate. - Etapas del rescate. - Traslado de lesionados. - Dinámica (Simulacro para búsqueda y rescate de personas), aplicación de los conocimientos recibidos.	
4.-CAPACITACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS. ¿Qué son los primeros auxilios? - Reconocimiento de signos vitales. - Obstrucción vía aérea. - Hemorragias. - Lesiones. - Quemaduras. - Intoxicación. - Dinámica (Simulacro para prestación de primeros auxilios), aplicación de los conocimientos recibidos.	
5.-CAPACITACIÓN EN COMBATE CONTRA INCENDIOS. ¿Qué es un incendio? ¿Cómo se puede iniciar un incendio? ¿A quién tenemos que avisar si vemos que algo se está incendiando? ¿Cómo podemos prevenir los incendios? - Dinámica (Simulacro en combate contra incendios), aplicación de los conocimientos recibidos.	
6.-FORMACIÓN DE BRIGADAS. ¿Qué es una brigada? - Importancia de la integración de brigadas. - Integración de una brigada de comunicación. - Integración de una brigada de prevención y combate de incendios. - Integración de una brigada de primeros auxilios. - Integración de una brigada de evacuación de inmuebles. - Integración de una brigada de búsqueda y rescate de personas extraviadas y lesionadas. - Dinámica a propuesta del proveedor que resulte adjudicado para la aplicación de los conocimientos recibidos.	
7.-COMITÉ ESCOLAR DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES. - Normatividad que rige la integración de un Comité Escolar de Gestión de Riesgo de Desastres. ¿Qué es un comité escolar de gestión de riesgos de desastres? - Integrantes del comité escolar de gestión de riesgos de desastres. - Importancia de la integración del comité de gestión de riesgos.	

Dicha propuesta técnica adicional al desarrollo de los temas anteriormente mencionados, deberá considerar los siguientes elementos:

• **ENFOQUE PEDAGÓGICO**

Tomando en cuenta que tanto la pedagogía (educación de niños) como la andragogía (educación de adultos), son un conjunto de técnicas para la enseñanza; el proveedor que resulte adjudicado deberá considerar que los propósitos, ideas y actividades a realizar, deberán dar como resultado conjuntos lingüísticos especializados con características

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IE-0052-10/2019

“Contratación de un servicio para la impartición de talleres de Gestión Integral de Riesgos en escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Oaxaca”, solicitado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

interrelacionadas y que mantendrán la función comunicativa tanto en alumnos de primaria y secundaria, como en los docentes y personal administrativo, de los cuales su principal fin será formar o dotar del conocimiento de manera íntegra, libre y con el uso eficiente de la capacidad racional a través de un modelo teórico práctico.

Es importante que al momento de la elaboración, desarrollo y presentación de la propuesta técnica en la cual se indique el contenido didáctico y temático a impartirse en cada una de las capacitaciones, el proveedor considere que la misma deberá apegarse a la normatividad vigente en materia de protección civil y gestión integral de riesgos.

• **METODOLOGÍA APRENDER-HACIENDO**

El proveedor que resulte adjudicado deberá considerar en su propuesta técnica la metodología denominada: Aprender-haciendo, la cual se encuentra basada en la acción – investigación, que parte del hecho comprobado de que la forma más eficiente de aprendizaje y la cual se hace posible mediante la experiencia o la práctica, la acción, la vida, lo empírico, lo cotidiano, el entorno, la experimentación, la prueba y el error.

Aunado a ello también deberá considerar el tomar en cuenta los conocimientos científicos sobre el desarrollo de fenómenos naturales o sociales que causan desastres, por lo que es importante que en la propuesta se contemplen los antes mencionados, con la finalidad de fortalecer y mejorar a través de la experiencia vivida durante un desastre o por el análisis de lo que pasó durante el mismo (mediante las Dinámicas o Simulacros a implementarse durante el desarrollo de los talleres). Al sistematizar esta experiencia genera nuevo conocimiento y nuevas prácticas que únicamente se aprenderán durante la acción y la experiencia la cual se reforzará mediante la práctica que en el marco del desastre se denomina simulacro.

A través de la implementación de las Dinámicas y/o Simulacros los principales objetivos que se pretenden son:

- a) Prever los impactos psicoafectivos de las niñas, niños y adolescentes que pudieran resultar afectados
- b) Ayudar a reproducir los conocimientos educativos básicos para la sobrevivencia
- c) Así como contribuir al futuro desarrollo de las capacidades, habilidades y recursos a implementar en caso de la presentación de un Desastre.

El proveedor que resulte adjudicado con la impartición de los talleres a los educandos deberá potencializar sus conocimientos, despertar sus habilidades y deseo innato de sobrevivencia, permitiéndoles aprender, interactuar e involucrarse, logrando forjar una cultura de prevención desde la edad temprana y sepan desenvolverse ante cualquier eventualidad de la naturaleza con conocimientos suficientes y habilidades que lo indican de manera adecuada a acciones de prevención y protección de su vida, la de sus familias y su entorno.

Para los docentes, directivos y personal administrativo, el proveedor que resulte adjudicado deberá dotar del conocimiento necesario para el manejo en momentos críticos antes, durante y posterior a la vivencia de desastres, con la finalidad de que se encuentren preparados y puedan involucrarse con los alumnos en el proceso de aprendizaje de las técnicas, el uso de herramientas y dispositivos que auxilien a la comunidad escolar en los casos de desastres a las que nuestra entidad está constantemente expuesta.

ETAPA 3.- IMPARTICIÓN DE LOS TALLERES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL ESTADO DE OAXACA.

En esta etapa el proveedor que resulte adjudicado deberá desarrollar como tal la implementación de los talleres de gestión integral de riesgos los cuales deberán impartirse de manera conjunta para los alumnos, docentes, directivos y personal administrativo de manera teórica como práctica para un mejor manejo y comprensión de los temas, tomando en cuenta que en caso de siniestro toda la población de la escuela deberá actuar en conjunto.

La totalidad de los 198 talleres se deberá impartir en un periodo de 5 semanas de lunes a viernes con una duración de 20 horas efectivas y con un receso diario de 30 minutos.

Cada taller deberá tener una duración de 5 días hábiles (lunes a viernes).

El itinerario por semana de capacitación será acorde a la siguiente tabla:

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IE-0052-10/2019

“Contratación de un servicio para la impartición de talleres de Gestión Integral de Riesgos en escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Oaxaca”, solicitado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

TABLA 2			
DIA	TEMA	HORARIO	HRS TOTAL
DIA 1 LUNES	Capacitación en Gestión Integral de Riesgos.	8:00 - 12:30 (RECESO 10:00 – 10:30)	4
DIA 2 MARTES	Capacitación de Evacuación de Inmuebles	8:00 - 12:30 (RECESO 10:00 – 10:30)	4
	Capacitación en Búsqueda y Rescate		
DIA 3 MIÉRCOLES	Capacitación en Primeros Auxilios	8:00 - 12:30 (RECESO 10:00 – 10:30)	4
	Capacitación en Combate contra Incendios		
DIA 4 JUEVES	Formación de Brigadas	8:00 - 12:30 (RECESO 10:00 – 10:30)	4
DIA 5 VIERNES	Comité escolar de gestión de riesgo de desastres.	8:00 - 12:30 (RECESO 10:00 – 10:30)	4
TOTAL			20 Horas efectivas

Dichos talleres deberán llevarse a cabo a través de un enfoque pedagógico, científico y cultural, con la finalidad de potencializar el conocimiento y despertar en los educandos la cultura de la prevención de riesgos ante situaciones inesperadas de la naturaleza.

Mediante los simulacros y/o dinámicas de diferentes casos de tensión se deberán generar habilidades y destrezas ante cualquier ocurrencia de fenómenos naturales tales como: sismos, inestabilidad de laderas, sistemas tropicales, inundaciones y vientos fuertes, coadyuvando en su desarrollo pleno dentro o fuera del entorno escolar.

El proveedor que resulte adjudicado deberá considerar en su propuesta, que para la impartición de talleres deberá suministrar recursos materiales a los alumnos, docentes, directivos y personal administrativo de las escuelas públicas, los cuales deberán ser como mínimo:

1 paquete técnico por plantel, que incluya:

TABLA 2.1	
PAQUETE TÉCNICO:	TOTAL DE PAQUETES A ENTREGAR:
• 2 cascos • 2 chalecos identificadores • 1 pico • 1 pala • 1 barreta • 2 pares de guantes • 1 lámpara sorda • 1 silbato • 1 botiquín • 1Juego de señaléticas	198(unos por plantel). Cabe señalar que dicho paquete técnico, al término de cada taller, se le deberá conferir a cada plantel capacitado. En la tabla 3, se señala en que temas deberán ser utilizados dichos insumos para una correcta prestación del servicio.

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IE-0052-10/2019

“Contratación de un servicio para la impartición de talleres de Gestión Integral de Riesgos en escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Oaxaca”, solicitado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

En la tabla que a continuación se presenta, se señala el material a utilizar en el desarrollo del servicio por cada tema:

TABLA 3			
TEMAS	DIAS	MATERIAL A UTILIZAR POR DÍA:	MATERIAL A CONFERIR COMO INSUMOS A LOS CENTROS EDUCATIVOS.
1.-CAPACITACIÓN EN GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.	DÍA 1	1 Computadora portátil 1 Proyector 1 Equipo de sonido Material didáctico Material de apoyo didáctico Material impreso de apoyo	Paquete Técnico: • 2 cascos • 2 chalecos identificadores • 1 pico • 1 pala • 1 barreta • 2 guantes • 1 lámpara sorda • 1 silbato • 1 botiquín • Juego de señaléticas.
2.-CAPACITACIÓN PARA LA EVACUACIÓN DE INMUEBLES.	DÍA 2	1 Computadora portátil 1 Proyector 1 Equipo de sonido Material didáctico Material de apoyo didáctico Material impreso de apoyo Juego de señalética	
3.-CAPACITACIÓN PARA BÚSQUEDA Y RESCATE DE PERSONAS.		Casco Chaleco identificador Silbato Lámpara sorda Pico Pala Barreta Guantes	
4.-CAPACITACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS.	DÍA 3	1 Computadora portátil 1 Proyector 1 Equipo de sonido Material didáctico Material de apoyo didáctico Material impreso de apoyo	
5.-CAPACITACIÓN EN COMBATE CONTRA INCENDIOS.		1 Botiquín Material de curación Casco Chaleco identificador Extintor Pico Pala Barreta Guantes	
6.-FORMACIÓN DE BRIGADAS.	DÍA 4	1 Computadora portátil 1 Proyector 1 Equipo de sonido Material didáctico Material de apoyo didáctico Material impreso de apoyo	
7.-COMITÉ ESCOLAR DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.	DÍA 5	1 Computadora portátil 1 Proyector 1 Equipo de sonido	

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IE-0052-10/2019

“Contratación de un servicio para la impartición de talleres de Gestión Integral de Riesgos en escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Oaxaca”, solicitado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

TABLA 3			
TEMAS	DIAS	MATERIAL A UTILIZAR POR DÍA:	MATERIAL A CONFERIR COMO INSUMOS A LOS CENTROS EDUCATIVOS.
		Material didáctico Material de apoyo didáctico Material impreso de apoyo	

(Las cantidades no señaladas para los materiales a utilizar por cada bien, se detallan más adelante).

Mismos que deberán ser utilizados como apoyo en los simulacros en los 198 planteles escolares donde se realizarán los talleres.

El proveedor que resulte adjudicado deberá considerar que los materiales referidos en la columna denominada “MATERIAL A UTILIZAR POR DÍA” de la tabla que antecede deben ser los suficientes para impartir los talleres a la cantidad total de alumnos, docentes, directivos y personal administrativo de las diferentes escuelas de nivel Primaria y Secundaria donde se impartirán los talleres, los cuales se enuncian a continuación:

Número total de alumnos: 52,675 alumnos

Número total de alumnos del nivel Primaria: 32,328

Número total de alumnos del nivel Secundaria: 20,347

Número total de docentes: 2,388 docentes

Número total de docentes del nivel Primaria: 1,673

Número total de docentes del nivel Secundaria: 715

Número total de directivos: 198 directivos.

Número total de personal administrativo: 396 personal administrativo.

De la misma forma el proveedor que resulte adjudicado deberá contar para la prestación del servicio con los siguientes materiales (como mínimo), cabe señalar que dichos materiales son para uso de los capacitados durante la impartición de los talleres y que la cantidad de alumnos, docentes, directivos y personal administrativo por plantel le será entregado únicamente al proveedor que resulte adjudicado al momento de la formalización del contrato:

➤ **PAQUETE DE MATERIAL DIDÁCTICO:**

1) MATERIAL DIDÁCTICO EL CUAL CONSISTIRÁ EN:

- Mapas:** Mapas territoriales cuyo material sea principalmente de foami o caucho, en el cual los talleristas deberán explicar e identificar las zonas de afectación.
- Papel:** Hojas de papel bond tamaño carta y oficio, así como hojas de papel rotafolio blancas o cuadriculadas para exposiciones; en las cuales tanto los participantes como los talleristas y personal de apoyo técnico podrán hacer uso del mismo para exponer con claridad y de forma didáctica las aplicaciones de los temas principales.
- Botiquín:** Que deberá contener como mínimo:
 - 1 Agua oxigenada de 112 ml,
 - 1 Alcohol desnaturalizado 120ml,
 - 1 Mertodol tintura 40 ml,
 - 1 Violeta de genciana 40 ml,
 - 1 Pomada sanazol 10g,
 - 1 Venda elástica 5cm,
 - 5 Gasas 7.5 x 5 cm,
 - 1 Algodón absorbente 50g,
 - 1 Tela adhesiva sedosa 1.25 cm x 100cm,

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IE-0052-10/2019

“Contratación de un servicio para la impartición de talleres de Gestión Integral de Riesgos en escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Oaxaca”, solicitado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

- 5 Venditas adhesivas individuales,
- 1 Crema de árnica 30g,
- 1 Bolsa de multiaplicadores (hisopos) que contenga mínimo 20 piezas.
- 4. **1 Juego de señalética:** Entre las cuales deberán encontrarse: Ruta de evacuación, zona de menor riesgo, salida de emergencia, extintor, escaleras (en su caso), las cuales servirán para señalar e identificar la simbología y las zonas donde están ubicadas.
- 5. **Plumones, crayones, pinceles:** De diversos colores, para la realización de actividades en papel, rotafolios para las actividades que se desarrollaran.
- 6. **Cinta adhesiva:** Tamaño regular de 2 cm de ancho y de 5 cm, que será utilizada para sujetar o mantener fijadas las hojas de papel rotafolio, los carteles y los impresos diversos antes, durante y después de la impartición de los talleres.
- 7. **Pinturas:** Pintura de vinil no toxica de diversos colores que servirán para ser usados por los alumnos en la creación de actividades y simulaciones.

PAQUETE DE MATERIAL DIDÁCTICO	
- Mapas - Papel - Botiquín - Juego de señaléticas - Plumones, crayones de diversos colores y pinceles - Cinta adhesiva - Pinturas de diversos colores	El proveedor que resulte adjudicado, deberá suministrar los insumos detallados anteriormente para el desarrollo de las capacitaciones, para que de manera didáctica impartan sus talleres y los alumnos, docentes, directivos y personal de apoyo puedan contextualizar en su totalidad la amplitud del taller. *Las cantidades para los mapas, papel, plumones, crayones, pinceles, cinta adhesiva y pintura son indeterminables, esto en razón de que la cantidad a utilizar será conforme a la cantidad de personas a capacitar por plantel, motivo por el cual el proveedor que resulte adjudicado deberá suministrar el material anteriormente descrito en la cantidad necesaria. *Cabe señalar que el botiquín y el juego de señaléticas serán solo de forma demostrativa toda vez que en el paquete técnico se encuentran inmersos para entregarse a los planteles.

➤ **PAQUETE DE MATERIAL DE APOYO DIDÁCTICO:**

2) MATERIAL DE APOYO DIDÁCTICO:

- Videos:** Videos interactivos y de visualización sencilla, los cuales tendrán por objeto dar a conocer a los educandos, docentes, directivos y personal administrativo de manera visual y con casos o ejemplos prácticos la dimensión que tienen un desastre natural y/o la prevención de los mismos.
- Audio libros:** Mismos que servirán para interactuar de forma auditiva a través de sonidos y grabaciones que inculquen el conocimiento en los educandos, docentes, directivos y personal administrativo.

PAQUETE DE MATERIAL DE APOYO DIDÁCTICO	OBSERVACIONES
- Videos - Audio Libros	El proveedor que resulte adjudicado, al igual que en el material didáctico, dotara a los talleristas de videos y audio libros para que puedan utilizarlos en el desarrollo de los ejes temáticos de los talleres.

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IE-0052-10/2019

“Contratación de un servicio para la impartición de talleres de Gestión Integral de Riesgos en escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Oaxaca”, solicitado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

➤ **PAQUETE DE MATERIAL IMPRESO DE APOYO.**

3) MATERIAL IMPRESO DE APOYO

1. **Trípticos:** Deberán ser elaborados en hojas de papel con texto e imágenes a color, en los cuales se deberá señalar un resumen de las actividades desarrolladas durante los talleres. Dicho contenido será a propuesta del proveedor que resulte adjudicado, siempre y cuando este se encuentre validado por el personal designado como enlace entre esta Dependencia y el proveedor.
2. **Carteles:** En los cuales, de manera ilustrativa e informativa de forma simple más no limitante, dará a conocer las ideas, temas, conceptos de los cursos que se atenderán. Dicho contenido será a propuesta del proveedor que resulte adjudicado, siempre y cuando esta se encuentre validada por el personal designado como enlace entre esta Dependencia y el proveedor.
3. **Impresos Diversos:** A propuesta del proveedor entre los cuales podrán ser: volantes, imágenes, actividades y en su caso juegos didácticos pedagógicos que tendrán la función de reforzar lo ya expuesto y compartido por los talleristas.

PAQUETE DE MATERIAL IMPRESO DE APOYO	
1. Trípticos 2. Carteles - Impresos diversos	Las cantidades para los trípticos, carteles e impresos diversos son indeterminables, esto en razón de que la cantidad a utilizar será conforme a la cantidad de personas a capacitar por plantel, motivo por el cual el proveedor que resulte adjudicado deberá suministrar el material anteriormente descrito en la cantidad necesaria y de manera enunciativa mas no limitativa los mismos serán utilizados dentro de la impartición de los talleres donde así se destine o necesite.

➤ **PAQUETE DE EQUIPO AUDIOVISUAL**

4) EQUIPO DE SONIDO, UN EQUIPO POR TALLER EL CUAL DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO:

1. 2 micrófonos alámbricos.
2. 2 bocinas amplificadas como mínimo con un alcance para cubrir un auditorio de 100 a 800 personas.

5) COMPUTADORAS PORTÁTILES

1. **Lap Top's:** Computadoras con características mínimas necesarias para poder reproducir videos, con sonido y con el material digital necesario para la correcta exposición.

6) PROYECTORES

1. Deberá considerar un equipo de proyección mínimo por escuela el cual facilitará a los talleristas el poder impartir de forma interactiva, visual y sonora los contenidos y temas de los talleres.

7) MATERIALES TÉCNICOS

1. **Extintor:** Siendo este su ingrediente activo el fosfato monoamónico (NH₄H₂PO₄); que servirá para soportar el conocimiento del uso, manejo y utilidad del mismo.
2. **Casco:** Que cumplirá con las características de ser de forma esférica que se acople al cráneo, con visera que servirá para protección frontal, con ala (para protección trasera), cuente con arnés (que servirá para ajustar la pieza), banda de cabeza y nuca (para la sujeción).
3. **Chaleco identificador:** Deberá ser de material fluorescente de color amarillo o naranja, con bandas de material retrorreflectante de un ancho superior a los 50 mm.

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IE-0052-10/2019

“Contratación de un servicio para la impartición de talleres de Gestión Integral de Riesgos en escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Oaxaca”, solicitado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

4. **Pico:** De mango de madera, mango ergonómico y punta de acero.
5. **Pala:** De madera, con mango ergonómico y punta de acero.
6. **Barreta:** De forma hexagonal de 165 cm x 25 mm de acero.
7. **Guantes:** De material resistente y maleable para la utilización de las herramientas de uso duro como Pico, Pala y barreta.
8. **Lámpara sorda:** De luz clara y de buena potencia a base de pilas.
9. **Silbato:** De silbido ligero, libre de corrosión, con zona de agarre de dedo, de material de polipropileno de color negro, naranja o rojo, con largo de 5 cm.

MATERIALES TÉCNICOS	
• 1 extintor • 2 cascos • 2 chalecos identificadores • 1 pico • 1 pala • 1 barreta • 2 pares de guantes • 1 lámpara sorda • 1 silbato	Dichos materiales técnicos señalados son cantidades mínimas solicitadas para el desarrollo del servicio. De los enlistados en esta tabla, solo los indicados en la tabla 2.1 serán entregados a cada plantel al finalizar la capacitación.

Cabe señalar que el material al que se hace referencia es el mínimo que deberá utilizar el proveedor adjudicado y una vez que se realice la planeación de los talleres estos podrán variar dependiendo de las actividades a impartir dentro de cada taller, considerando la totalidad de participantes.

Como resultado de esta etapa, el proveedor que resulte adjudicado deberá elaborar una **propuesta de evaluación de conocimientos general**, la cual será validada y aprobada por personal designado por esta Dependencia como enlace al momento de la formalización del contrato, el cual deberá contener como mínimo los siguientes elementos:

1.- Nombre completo del evaluado.
2.- Plantel al que pertenece.
3.- Tipo de participante: Alumno, docente, directivo o personal administrativo.
4.- Por lo menos 8 reactivos que consideren los temas enunciados en la tabla 1.

Cabe resaltar que una vez aprobada la propuesta de evaluación de conocimientos general, el proveedor que resulte adjudicado al término de cada taller, por cada escuela, deberá aplicar la antes mencionada. De manera aleatoria se realizará la selección de un alumno, un docente, un directivo y un personal administrativo para su implementación.

INFORME FINAL

Informe final: El proveedor adjudicado al finalizar la impartición de los talleres deberá emitir **un informe final** de los trabajos realizados en formato libre, el cual deberá ser entregado impreso a dos tantos, engargolados y en formato editable, el cual deberá tener adjunto las evaluaciones aplicadas al término de los talleres por cada plantel y una bitácora general de actividades desempeñadas durante el desarrollo de cada taller impartido.

El personal que emplee el proveedor que resulte adjudicado para la ejecución del servicio requerido, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia del mismo, por lo que no se crearan relaciones de carácter laboral con el Instituto de Estatal de Educación Pública de Oaxaca; en este sentido el proveedor que resulte adjudicado asumirá la completa responsabilidad respecto de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IE-0052-10/2019

“Contratación de un servicio para la impartición de talleres de Gestión Integral de Riesgos en escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Oaxaca”, solicitado por el Instituto **Estatal de Educación Pública de Oaxaca**.

ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal, respecto del personal que emplee para la realización de los trabajos concernientes al cumplimiento del servicio descrito en el presente especificaciones técnicas.

Es responsabilidad del proveedor que resulte adjudicado la carga y descarga de los bienes utilizados para la prestación del servicio hasta su entrega total. Por lo que no será aceptado condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros u otros cargos adicionales para el Gobierno del Estado.

La información suministrada solo podrá ser utilizada para el desarrollo del servicio requerido para lo cual deberá aplicar medidas de seguridad razonables para evitar divulgación, fuga o uso no autorizado de información confidencial.

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IE-0052-10/2019

“Contratación de un servicio para la impartición de talleres de Gestión Integral de Riesgos en escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Oaxaca”, solicitado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

Anexo B

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)

“Nombre del objeto de la licitación”

Formato de carta manifiesto de interés en participar en la licitación

_____, Oaxaca, (La fecha estará condicionada a la presentación de este documento).

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto mi interés en participar en la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación) y en consecuencia a presentar mi propuesta técnica y económica en los términos y condiciones establecidas en las bases y las que deriven de la junta de aclaraciones de este concurso, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, proporciono la siguiente información.

Datos Generales del interesado:

Tratándose de Personas Físicas:

Nombre:

Registro Federal de Contribuyentes:

Descripción de su actividad comercial y/o profesional:

Domicilio completo:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

Tratándose de Personas Morales:

Nombre Fiscal completo:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Completo:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Descripción del objeto social de la empresa:

Nombre de su representante legal:

Respetuosamente

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IE-0052-10/2019

“Contratación de un servicio para la impartición de talleres de Gestión Integral de Riesgos en escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Oaxaca”, solicitado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

Anexo C

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
“Nombre del objeto de la licitación”

Formato para solicitar aclaración de dudas

_____, Oaxaca, (La fecha estará condicionada a su presentación **24 horas antes** de la celebración de la junta de aclaraciones).

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, me permito solicitar la aclaración de las siguientes dudas respecto a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación):

Pregunta 1.- _____

Pregunta 2.- _____

Respetuosamente

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IE-0052-10/2019

“Contratación de un servicio para la impartición de talleres de Gestión Integral de Riesgos en escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Oaxaca”, solicitado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

Anexo D

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
“Nombre del objeto de la licitación”

Formato para presentar carta poder

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

Presente

(Nombre de quien otorga el poder)____, bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, según consta en el instrumento público número _____ de fecha _____ pasado ante la fe del notario público número _____ de la ciudad _____, que se encuentra registrado bajo el número _____ del Registro Público de Comercio de _____; por este conducto otorgo a _____(Nombre de quien recibe el poder)____poder para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer e intervenir en los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, y cualquier otro relacionado al proceso licitatorio, así como recibir y oír notificaciones con relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación)

Nombre y firma de quien otorga el poder y sello
de la empresa

Nombre y firma de quien recibe el poder

Otorga poder

Recibe poder

Testigos

Nombre y firma

Nombre y firma

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IE-0052-10/2019

“Contratación de un servicio para la impartición de talleres de Gestión Integral de Riesgos en escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Oaxaca”, solicitado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

Anexo E

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)

“Nombre del objeto de la licitación”

Formato de acreditación de personalidad

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no me han sido revocadas, y que los datos aquí asentados son ciertos, han sido debidamente verificados y coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.

Registro Federal de Contribuyentes:					
Domicilio para oír y recibir notificaciones					
Calle y número:			Colonia:		
Delegación o Municipio:			Código Postal:		
Entidad Federativa:			Teléfonos:		
Correo Electrónico:					
Persona Moral.					
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:				Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:					
Lugar de Registro Público y/o de comercio:		Fecha:		Folio:	
Descripción del objeto social:					
Nombre del apoderado o representante que firma de acuerdo a la personalidad que lo acredite					
Especificar el cargo que acredite (Administrador Único, Gerente general, Representante legal con Poder especial, etc.)					
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades					
Escritura pública número:			Fecha:		
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:					
Relación de Accionistas.					
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):		% En acciones:	

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IE-0052-10/2019

“Contratación de un servicio para la impartición de talleres de Gestión Integral de Riesgos en escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Oaxaca”, solicitado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

Reformas al acta constitutiva (únicamente cuando las hubiera)			
No. de la escritura pública en la que consten:		Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Fecha:	Folio:	lugar del Registro:	
Personas Físicas.			
No. de Identificación que presente:			
Fecha:	CURP:		
Fecha de alta en la SHCP formato(R-1):			

Protesto lo necesario
(Nombre y firma del representante legal)

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IE-0052-10/2019

“Contratación de un servicio para la impartición de talleres de Gestión Integral de Riesgos en escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Oaxaca”, solicitado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

Anexo F

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)

“Nombre del objeto de la licitación”

Formato de escrito de manifiestos bajo protesta de decir verdad

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:

1. Está conforme y acepta los términos y condiciones de las presentes bases, la convocatoria, anexos y en su caso, lo acordado en la junta de aclaraciones.
2. No se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
3. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
4. Por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Administración, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes.
5. Cuenta con la capacidad para entregar los bienes en tiempo y forma.
6. Conoce y se sujeta al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable.
7. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la ley de Impuesto sobre la Renta; 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación; 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; 32-D del Código Fiscal de la Federación; y demás ordenamientos competentes.
8. En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales).
9. Que los datos y registros proporcionados al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentran vigentes y actualizados, y coinciden con los presentados en la (**Modalidad y número del procedimiento**).

Protesto lo necesario
(Nombre, firma del licitante o Representante Legal
Y sello de la empresa)

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IE-0052-10/2019

“Contratación de un servicio para la impartición de talleres de Gestión Integral de Riesgos en escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Oaxaca”, solicitado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

Anexo G

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)

“Nombre del objeto de la licitación”

Formato para presentar la propuesta técnica

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación), presento la siguiente propuesta técnica:

Lote	Concepto	Descripción del bien o servicio	Unidad de medida	Cantidad
Unico		(En este rubro se debe señalar el bien o servicio objeto de la licitación)		

Nota: El licitante deberá presentar su oferta técnica considerando las especificaciones técnicas establecidas en el **Anexo A** de las presentes bases.

Protesto lo necesario

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IE-0052-10/2019

“Contratación de un servicio para la impartición de talleres de Gestión Integral de Riesgos en escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Oaxaca”, solicitado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

Anexo H

(Modalidad y número del procedimiento)

“Nombre del objeto de la licitación”

Formato para presentar la propuesta económica

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación), presento la siguiente propuesta económica:

Lote	Concepto	Descripción del bien o servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Subtotal
Unico		(En este rubro se debe señalar el bien o servicio objeto de la licitación)			\$XXX	\$XXX
					Subtotal	\$XXXX
					IVA (16%)	\$XXXX
		(Cantidad del precio total con letra)			Total	\$xxxx

Nota: El licitante deberá presentar su oferta económica considerando las especificaciones técnicas establecidas en el **Anexo A** de las presentes bases así.

Tiempo de entrega:	
Vigencia de la propuesta:	
Forma de pago:	

*** (Cubrir con cinta adhesiva transparente el precio total en número y letra) ***

**** (En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo) ****

Protesto lo necesario

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IE-0052-10/2019

“Contratación de un servicio para la impartición de talleres de Gestión Integral de Riesgos en escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Oaxaca”, solicitado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

Anexo I

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
“Nombre del objeto de la licitación”

Curriculum vitae
(Formato libre)

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la **(Modalidad y número del procedimiento)**, relativa al (Nombre del objeto de la licitación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, presento el currículo de mi representada:

****Original del curriculum empresarial conteniendo mínimamente: listado de clientes con número de contacto, instalaciones, recursos humanos con el que cuenta, organigrama, vehículos con los que cuenta para el desarrollo del servicio y de manera adjunta deberá integrar la documentación requerida en la tabla que antecede.***

Protesto lo necesario
(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IE-0052-10/2019

"Contratación de un servicio para la impartición de talleres de Gestión Integral de Riesgos en escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Oaxaca", solicitado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

**Anexo J
Modelo de contrato
Gobierno del Estado de Oaxaca**

Poder Ejecutivo

Contrato de _____ número _____ /2019, que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado libre y Soberano de Oaxaca, representado en este acto por el ciudadano _____, secretario de _____, a quién en lo sucesivo se le denominará "el gobierno" y por la otra parte la empresa _____, representada en este acto por su _____ el ciudadano _____, a quién en lo sucesivo se le denominará "la empresa", quienes actuando de manera conjunta se les denominará como "los contratantes", lo que llevan a cabo al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

D e c l a r a c i o n e s

I.- Declara "el gobierno", que:

I.1.- Es una dependencia de la administración pública centralizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo _____ de la ley orgánica del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca.

I.2.- El ciudadano _____ acredita su personalidad mediante nombramiento de fecha _____, expedido a su favor por el ciudadano _____, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que lo acredita como _____, y que está facultado para celebrar el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos _____ de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; _____ de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.

I.3.- Señala como su domicilio para los efectos legales a que haya lugar, el conocido ubicado en calle _____, número _____, municipio de _____, Oaxaca, código postal _____, manifestando asimismo que cuenta con registro federal de contribuyentes _____.

I.4.-La _____, cuenta con la suficiencia presupuestaria para cubrir la contratación de _____, afectando la clave presupuestaria, _____; _____, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

I.5.-Requiere contratar _____, a efecto de que se encuentre en posibilidad de cumplir con los objetivos que tiene encomendados, motivo por el cual el Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios del estado de Oaxaca, llevó a cabo la _____ número _____, y dictaminó la adjudicación de los bienes que se detalla en la cláusula segunda a "la empresa".

II.- Declara "la empresa", que:

II.1.- Es una sociedad _____, que se rige de conformidad con:

A. El acta constitutiva _____.

II.2.- Su objeto social es entre otras cosas: _____, ello de acuerdo con lo señalado en su acta constitutiva, instrumento notarial a que se refiere el inciso a., de la declaración ii.1., del presente contrato y en la carta compromiso de proposición técnica presentada.

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IE-0052-10/2019

“Contratación de un servicio para la impartición de talleres de Gestión Integral de Riesgos en escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Oaxaca”, solicitado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

II.3.-La representación legal de "la empresa" la tiene el _____, en su carácter de _____, según se desprende de la escritura pública número _____.

II.4.- Para apersonarse en este acto el **ciudadano** _____, se identifica con credencial para votar con fotografía número _____, expedida por el instituto nacional electoral.

II.5.- Para los efectos de este contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en la calle _____ número _____, colonia _____, municipio _____, entidad _____, código postal _____, contando además con registro federal de contribuyentes _____.

II.6.- Cuenta con el registro número _____ en el padrón de proveedores de la administración pública estatal.

III.- Declaran "los contratantes", que:

III.1.- se reconocen recíprocamente la personalidad y capacidad con que se ostentan y han convenido en celebrar el presente contrato, al tenor de las siguientes:

C l á u s u l a s

Primera.- Objeto del contrato.-"los contratantes "convienen que el objeto del presente contrato, es la contratación de _____, de conformidad con el fallo de la _____ número _____ notificado con fecha _____, afectando la(s) partida(s) específica(s) _____, con clave(s) presupuestal(es) _____; _____, correspondiente(s) al ejercicio fiscal 2019, cuyas características se detallan en la siguiente cláusula.

Segunda.- Monto del contrato.- el precio que “el gobierno” se obliga a pagar a “la empresa” por la contratación de _____, cuyas características se detallan en la propuesta técnica y económica presentadas por “la empresa”, es por la cantidad de \$ _____ (_____/100 M.N.), incluyendo el 16% del impuesto al valor agregado, el monto descrito se integra de la siguiente manera:

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Precio total
(_____ /100 m.n.)				Subtotal:	
				I.V.A.:	
				Total:	

Tercera.- Forma de pago.- ambas partes convienen que el pago se realizará de la siguiente forma:

Único pago.- por la cantidad de \$ _____ (_____ /100 m.n.), incluyendo el 16% del impuesto al valor agregado, que corresponde al costo total de la contratación de _____ y será cubierto previa entrega de la póliza de fianza de cumplimiento que prevé la cláusula _____ del presente contrato, una vez que "la empresa" haya efectuado la contratación de _____ a entera satisfacción de "el gobierno" a través de la _____ y presente el comprobante fiscal correspondiente, que reúna los requisitos fiscales.

La _____ será responsable de ordenar el pago oportuno de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IE-0052-10/2019

“Contratación de un servicio para la impartición de talleres de Gestión Integral de Riesgos en escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Oaxaca”, solicitado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

El pago de la contratación quedará condicionado proporcionalmente al pago que “la empresa” deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido y supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Tratándose de pago en exceso que recibiera “la empresa”, ésta deberá reintegrar la cantidad cobrada en exceso dentro de los 15 días naturales siguientes a la solicitud por escrito del reintegro. Cumplido dicho plazo deberá pagar los intereses correspondientes conforme a lo señalado en el párrafo anterior. Los cargos se calcularán sobre la cantidad pagada en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente a disposición de “el gobierno”.

Cuarta.- Lugar, condiciones y plazo de entrega.- “el gobierno” requiere se realice la contratación en las instalaciones ubicadas en _____.

El plazo de ejecución de la contratación efectuado por la “empresa” tendrá una duración de _____, contados a partir del día _____ al _____.

El presente contrato en términos del artículo 58 primer párrafo de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, estará sujeto a la ampliación de la contratación, de conformidad con los requerimientos de la _____, dentro de un plazo de 12 meses posteriores a la fecha de su firma, siempre y cuando el presente contrato se encuentre vigente y el monto total de la ampliación no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto de la contratación establecido originalmente y que el precio del mismo sea igual al pactado originalmente.

Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 cuarto párrafo de la ley antes citada, podrá modificarse el presente contrato en cuanto a la cancelación de determinadas partidas siempre y cuando “la empresa” justifique que dicha cancelación no rebase el diez por ciento del importe total contratado.

Asimismo, “la empresa” deberá notificar con un mínimo de 72 horas de anticipación al jefe de _____, que va a hacer entrega del diagnóstico de la contratación de _____, a efecto de que elabore el acta de entrega-recepción.

Se considerará como fecha real de la entrega el día en que el jefe de _____ notifique oficialmente a “la empresa” que la contratación de _____ cumple con las especificaciones solicitadas.

quinta.- garantía de los bienes.- “la empresa” se obliga a garantizar contra defectos de fabricación y vicios ocultos por un periodo mínimo de _____ días naturales contados a partir de la fecha en la cual se reciba formalmente lo contratado, si dentro del periodo de garantía se detectan defectos de fabricación o vicios ocultos, “la empresa” se obliga a reponer a “el gobierno” en un plazo que no excederá de _____ días hábiles contados a partir de la fecha de notificación, la contratación deficiente en la calidad y características originalmente contratadas, sin ningún costo para “el gobierno”.

Sexta.- Vigencia de contrato.- la vigencia del presente contrato inicia a partir de la fecha de firma y concluye hasta que se extingan en su totalidad los derechos y obligaciones de “los contratantes”.

Séptima.- Autorización de diferimientos y/o prórrogas.- previo al vencimiento de la fecha de cumplimiento estipulada originalmente, a solicitud expresa de “la empresa” y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a “el gobierno” éste podrá modificar el contrato a efecto de diferir la fecha para la entrega de los _____ de la contratación _____. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificadorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.

En caso de que “la empresa” no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a ésta el atraso, será acreedora a la aplicación de las penas convencionales.

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IE-0052-10/2019

“Contratación de un servicio para la impartición de talleres de Gestión Integral de Riesgos en escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Oaxaca”, solicitado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

“El gobierno” a través del titular de la dirección _____, podrá por única ocasión y debidamente justificada otorgar una prórroga a la entrega de los _____ de la contratación de _____, hasta por un término no mayor de 30 días naturales posteriores a la fecha pactada en la cláusula _____ del presente contrato, quedando enterada “la empresa” que si no cumple con el periodo de prórroga “el gobierno” procederá a cobrar el concepto de penas convencionales a partir de la fecha pactada precisamente en el contenido de la cláusula _____.

Octava.- Cancelación total o parcial.- “los contratantes” convienen que procede la cancelación total o parcial cuando lo contratado y/o entregado por “la empresa” le sea devuelto por “el gobierno” a través del jefe de _____, por defectos de calidad y no se cumpla con el canje correspondiente.

“El gobierno” a través de _____, procederá a emitir para su aplicación un aviso de descuento por el 10% sobre el total de lo incumplido, con cargo a otros contra recibos o facturas pendientes de pago a “la empresa”.

En caso de que “el gobierno” no tenga adeudos pendientes de pago a “la empresa” el cobro de la sanción se efectuará por cualquier vía legal.

Novena.- Responsabilidades.- “los contratantes” manifiestan que el precio fijado por la contratación de _____ materia del presente contrato, es el justo y legítimo y que coincide fiel y exactamente con el presentado por “la empresa” en la propuesta económica que exhibió, que no existe error ni dolo y que ninguno de “los contratantes” se enriquece en perjuicio de la otra y en caso de que lo hubiere, se hacen mutua y recíproca donación de la diferencia.

En caso de que “la empresa” no firme el contrato por causas imputables ala misma será sancionada en los términos del artículo 86 de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.
el atraso de “el gobierno” en la formalización del contrato prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

Décima.- Rescisión administrativa del contrato.- “el gobierno” podrá rescindir administrativamente este contrato, sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando “la empresa” incurra en cualesquiera de los supuestos siguientes:

- A) Incumplimiento en la prestación total de la contratación en el plazo señalado en el presente contrato.
- B) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales estipuladas en este contrato.
- C) Cuando con motivo del incumplimiento de las obligaciones se pudiera afectar el interés social, impidiendo con ello el desarrollo de cualquiera de los programas de trabajo del Gobierno del Estado de Oaxaca.
- D) Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio de “la empresa”
- E) Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de las penas convencionales del contrato.
- F) Cuando incurra en falsedad total o parcial respecto a la información proporcionada o que actúe con dolo o mala fe para la celebración del presente contrato.
- G) Cuando la prestación de la contratación sea distinta a lo que se indica en este contrato.

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IE-0052-10/2019

“Contratación de un servicio para la impartición de talleres de Gestión Integral de Riesgos en escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Oaxaca”, solicitado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

Cuando se presente cualesquiera de los casos mencionados, “el gobierno” quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, aplicando las sanciones convenidas, o rescindirlo, siendo la presente una facultad potestativa.

Cuando se presente cualquiera de los casos mencionados, “el gobierno” quedará expresamente facultado para exigir a “la empresa” el cumplimiento del contrato, aplicando las sanciones correspondientes y en su caso posteriormente rescindirlo.

Décima primera.- Procedimiento de rescisión administrativa.- en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de “la empresa”, las partes convienen en someterse al procedimiento de rescisión, que se iniciará dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se configure el supuesto (s) de causal de rescisión, procediéndose de la siguiente forma:

A) Si “el gobierno” considera que “la empresa” ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la cláusula precedente, lo hará saber a “la empresa” de forma indubitable por escrito a efecto de que ésta exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, en un término de 10 (diez) días hábiles, a partir de la notificación.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.

C) La determinación de dar o no por rescindido el contrato, deberá ser debidamente fundada y motivada y comunicada por escrito a “la empresa” dentro de los 15 (quince) días hábiles, conforme a lo señalado en el inciso a) de esta cláusula.

En el caso de que el contrato se rescinda, no procederá el cobro de las penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

Décima segunda.- Garantías de confidencialidad y profesionalismo.- la empresa” se compromete y garantiza con “el gobierno” la confidencialidad de los servicios a realizar, garantizando asimismo que cuenta con las condiciones legales, técnicas, contables y económicas requeridas, así como la acreditación de un equipo de profesionales con la capacidad y experiencia necesaria, y la administración en general y demás especialidades para llevar a buen término los trabajos derivados del presente contrato.

Décima tercera.- Póliza de fianza de cumplimiento.- “la empresa” deberá presentar una garantía del 10% del monto total del presente contrato, la que servirá para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo y que deberá expedir una institución afianzadora autorizada, a favor de la secretaría de finanzas del poder ejecutivo del estado de Oaxaca.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente contrato con un escrito firmado por el representante legal dirigido al director _____, salvo que la entrega de las _____, se realice dentro de este mismo plazo.

La fianza continuará vigente en caso de que otorgue prórroga al contrato, hasta el finiquito en su caso.

En el supuesto de que el monto originalmente contratado se modifique, “la empresa” se obliga a presentar a “el gobierno” un endoso o una nueva póliza de fianza equivalente al 10% del monto modificado.

Dicha póliza de fianza deberá ser entregada a “el gobierno” por “la empresa” de acuerdo a lo establecido en la cláusula _____ del presente contrato, en su caso el endoso o la nueva fianza deberá ser entregada dentro de los 5 (cinco) días siguientes a partir de la firma del convenio modificatorio respectivo.

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IE-0052-10/2019

“Contratación de un servicio para la impartición de talleres de Gestión Integral de Riesgos en escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Oaxaca”, solicitado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

“La empresa” se obliga a obtener de la afianzadora, la sujeción al procedimiento establecido en el artículo 282 de la ley de instituciones de seguros y fianzas, debiendo incluir dentro del cuerpo de la póliza de fianza el siguiente texto: “la fianza continuara vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al contratista o proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su conocimiento de acuerdo a la ley que las rige”, así mismo deberá incluir la siguiente condición; para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa y por escrito de la secretaria de finanzas del poder ejecutivo del estado de Oaxaca, por solicitud de _____, que haga por escrito.

Décima cuarta.- ejecución de la póliza de fianza de cumplimiento.- “el gobierno” llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de este contrato cuando:

- A) Rescinda administrativamente el mismo, considerando la parte proporcional de las obligaciones incumplidas por “la empresa”.
- B) Durante la vigencia de este contrato y conforme se indique en el texto de la póliza de fianza, se detecten defectos de fabricación, vicios ocultos o calidad inferior a lo estipulado en este instrumento legal, previo procedimiento de rescisión de contrato.
- C) “La empresa” incurra en cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

Décima quinta.- Penas convencionales.- el pago de la contratación de _____ quedará condicionado proporcionalmente, al pago que “la empresa” debe efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

“La empresa” queda obligada ante “el gobierno” a responder por la calidad y profesionalismo de sus servicios y por cualquier otra responsabilidad en que incurra en los términos señalados en este contrato y en la legislación aplicable.

Casos en los que podrán cobrarse las penas convencionales:

- A) Cuando no se corrijan los documentos que contengan los resultados finales de los servicios antes citados a entera satisfacción de la secretaria de finanzas del poder ejecutivo del estado de Oaxaca dentro del plazo estipulado en el presente contrato.
- B) Cuando “la empresa” no realice la entrega total de los documentos que contengan los resultados finales de los servicios a que se refiere el presente contrato en el plazo establecido en la cláusula _____ del mismo.

“Los contratantes” están de acuerdo también que la rescisión se inicia dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a aquel en que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de las penas convencionales.

Si “la empresa” infringe las disposiciones de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, será sancionada por la secretaria de la contraloría y transparencia gubernamental, con multa y en su caso, podrá ser inhabilitada temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la ley mencionada cuando se ubique en alguno de los supuestos del artículo 86 de la misma.

Décima sexta.- Terminación anticipada del contrato.- “los contratantes” convienen expresamente que el presente contrato podrá darse por terminado anticipadamente por “el gobierno” sin necesidad de declaración judicial y hacer efectivas las sanciones previstas cuando tengan lugar entre otras las siguientes causas:

- A) Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio de “la empresa”.

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IE-0052-10/2019

“Contratación de un servicio para la impartición de talleres de Gestión Integral de Riesgos en escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Oaxaca”, solicitado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

B) Por comunicado que se reciba de la secretaría de la contraloría y transparencia gubernamental, en el que de acuerdo a sus atribuciones sustente legalmente la terminación del contrato.

C) Cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente adquiridos y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a “el gobierno”.

Décima séptima.- Propiedad industrial y derechos de autor.- “la empresa” asume la responsabilidad total para el caso en que al prestar la contratación de _____ a “el gobierno” infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la ley federal del derecho de autor y de la ley de la propiedad industrial, liberando a “el gobierno” de cualquier responsabilidad.

Décima octava.- Relaciones obrero patronales.- queda expresamente establecido que “el gobierno” será ajeno a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre “la empresa” y el personal que emplee para cumplir las obligaciones derivadas en este contrato, No procediendo en consecuencia la figura de patrón sustituto y consecuentemente queda obligada “la empresa” a resarcir a “el gobierno” de cualquier erogación que este último llegase a efectuar por tal concepto.

Décima novena.- Cesión de derechos.- “los contratantes” convienen que “la empresa” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados de este contrato, a excepción de los derechos de cobro, por lo que se obliga a notificarlo por escrito a “el gobierno” a través de _____, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a su vencimiento, debiendo entregar copia certificada del documento legal de dicha cesión.

Vigésima.- Legislación.- la contratación, objeto del presente contrato, estará regida por la ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, el código civil y el código de procedimientos civiles vigentes en el Estado de Oaxaca.

Vigésima primera.- Jurisdicción.- Para los efectos de interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no quede expresamente establecido en el mismo, “los contratantes” se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes del fuero común, con sede en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por lo que, en este acto renuncian a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente contrato y enterados de su contenido y alcance legal, “los contratantes” manifiestan estar de acuerdo en todas y cada una de sus partes y para constancia lo ratifican y firman en _____ tantos al calce y margen, en el municipio de _____, Oaxaca, a los _____.

Por “El gobierno”

Titular de la dependencia o entidad

Director jurídico de la dependencia
o entidad

Por “La empresa”

Apoderado legal

Testigos de asistencia

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IE-0052-10/2019

“Contratación de un servicio para la impartición de talleres de Gestión Integral de Riesgos en escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Oaxaca”, solicitado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

Anexo K

Formato de factura

Expedir a nombre de:					
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA DOMICILIO FISCAL: CARRETERA OAXACA-ISTMO KM. 11.5, SN 7 TLALIXTAC DE CABRERA OAXACA C.P. 68270 RFC: GEO621201KIA					
Desglose					
Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Importe
		Pieza	Indicar la descripción de los bienes, conforme a cada partida.		
			N° de pedido, n° licitación, clave presupuestal, dependencia		
Cantidad con letra con (_____ pesos ____/100 M.N.)				SUBTOTAL	\$
				IVA 16%	\$
				TOTAL	\$

*** (En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo) ***

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Estatal Número LPE-SA-IE-0052-10/2019

“Contratación de un servicio para la impartición de talleres de Gestión Integral de Riesgos en escuelas públicas de nivel primaria y secundaria del Estado de Oaxaca”, solicitado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

Anexo L

Rotulado de los sobres:

Nombre y dirección del licitante:

(Modalidad y número del procedimiento)
“Nombre del objeto de la licitación”

Dirección de recursos materiales

Edificio 1 “José Vasconcelos”, *****, de la Ciudad Administrativa “Benemérito de las Américas”, ubicada en la carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca.

El sobre uno “propuesta técnica” indicará claramente la leyenda: “no abrir antes de las __ (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

El sobre dos “propuesta económica” indicará claramente la leyenda: “no abrir antes las __ (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).